



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos generales	<p>Expediente o Toca: RA/SFA/039/2019.</p> <p>Tipo de juicio o recurso: Recurso de Apelación.</p> <p>Fecha de inicio y de la sentencia (ante el Pleno):</p> <p>Inicio: 24 de septiembre del 2019.</p> <p>Sentencia: 06 de febrero del 2020.</p> <p>Magistrado Ponente: Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p>Integrantes del Pleno:</p> <p>Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Magistrado Marco Antonio Martínez Valero.</p>
Debate	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó confirmar la sentencia recurrida, toda vez que conforme a la legislación aplicable al juicio contencioso administrativo, las personas morales oficiales no se encuentran exentas de prestar garantía del interés fiscal para el otorgamiento de la suspensión de la ejecución del acto impugnado, cuando éste consiste en un crédito fiscal.</p>
Resolución	<p>Confirma la resolución de la Sala de origen.</p>
Votación	<p>Por unanimidad de votos de los Magistrados.</p>

“La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”

IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

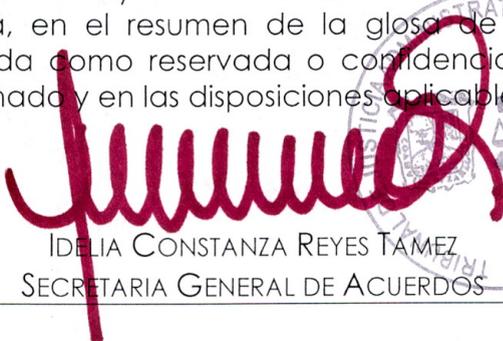
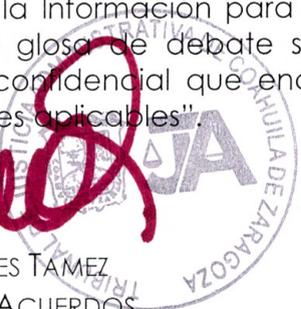




TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos generales	<p>Expediente o Toca: RA/SFA/045/2019.</p> <p>Tipo de juicio o recurso: Recurso de Apelación.</p> <p>Fecha de inicio y de la sentencia (ante el Pleno):</p> <p>Inicio: 24 de septiembre del 2019.</p> <p>Sentencia: 06 de febrero del 2020.</p> <p>Magistrado Ponente: Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p>Integrantes del Pleno:</p> <p>Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Magistrado Marco Antonio Martínez Valero.</p>
Debate	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó confirmar el auto recurrido, al resultar infundados los agravios hechos valer por la recurrente. Ello en virtud de que la Sala de origen estimó de manera fundada y motivada sobrepasar el juicio contencioso administrativo, toda vez que, al haberse consumado el acto impugnado de manera irreparable en virtud del cambio de situación jurídica que implica la celebración y cumplimiento de los contratos derivados del procedimiento de licitación pública; se configuró la causal de improcedencia prevista por la fracción VI del artículo 79 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.</p>
Resolución	Confirma la resolución de la Sala de origen.
Votación	Por unanimidad de votos de los Magistrados.
<p>"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".</p> <p> IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p> 	



RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos generales	<p>Expediente o Toca: RA/SFA/047/2019.</p> <p>Tipo de juicio o recurso: Recurso de Apelación.</p> <p>Fecha de inicio y de la sentencia (ante el Pleno):</p> <p>Inicio: 26 de septiembre del 2019.</p> <p>Sentencia: 06 de febrero del 2020.</p> <p>Magistrado Ponente: Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p>Integrantes del Pleno:</p> <p>Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Magistrado Marco Antonio Martínez Valero.</p>
Debate	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó confirmar la resolución recurrida, al resultar inoperantes los motivos de inconformidad hechos valer por la recurrente. Ello en virtud de que en su escrito de expresión de agravios no se controvierten los razonamientos, motivos ni fundamentos sustentados por la Sala de procedencia en la sentencia de reclamación, resultando jurídicamente ineficaces para combatirla.</p>
Resolución	<p>Confirma la resolución de la Sala de origen.</p>
Votación	<p>Por unanimidad de votos de los Magistrados.</p>

"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables"

IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos generales	<p>Expediente o Toca: RA/SFA/048/2019.</p> <p>Tipo de juicio o recurso: Recurso de Apelación.</p> <p>Fecha de inicio y de la sentencia (ante el Pleno):</p> <p>Inicio: 27 de septiembre del 2019.</p> <p>Sentencia: 06 de febrero del 2020.</p> <p>Magistrado Ponente: Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p>Integrantes del Pleno:</p> <p>Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Magistrado Marco Antonio Martínez Valero.</p>
Debate	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó confirmar la resolución recurrida, al resultar, por un lado, fundado uno de los agravios, pero insuficiente para modificar el sentido de la resolución, en atención a que existen hechos notorios que acreditan la personalidad con que actúa el funcionario titular de la dependencia demandada; y por el otro, inoperantes los demás; en atención de que combaten cuestiones que no fueron materia de estudio de la resolución del Recurso de Reclamación.</p>
Resolución	<p>Confirma la resolución de la Sala de origen.</p>
Votación	<p>Por unanimidad de votos de los Magistrados.</p>

"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".


IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

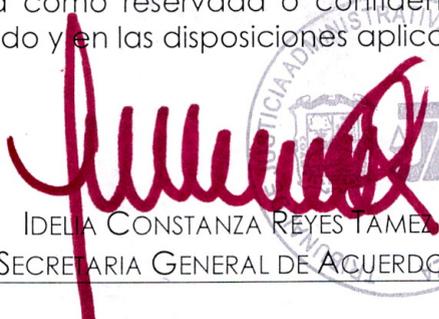
PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos generales	<p>Expediente o Toca: RA/SFA/044/2019.</p> <p>Tipo de juicio o recurso: Recurso de Apelación.</p> <p>Fecha de inicio y de la sentencia (ante el Pleno):</p> <p>Inicio: 23 de septiembre del 2019.</p> <p>Sentencia: 12 de febrero del 2020.</p> <p>Magistrado Ponente: Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p>Integrantes del Pleno:</p> <p>Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrado Supernumerario Jorge Luis Chávez Martínez. Magistrado Marco Antonio Martínez Valero.</p>
Debate	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó confirmar la sentencia recurrida, al resultar infundados los motivos de agravio expuestos por el recurrente. Ello, en razón de que del análisis de las constancias del expediente, se advierte que la notificación practicada por la autoridad exactora se realizó conforme a derecho, pues se encontraban correctamente asentadas las circunstancias por las cuales la diligencia fue entendida con persona distinta al representante legal de la persona moral accionante.</p>
Resolución	<p>Confirma la resolución de la Sala de origen.</p>
Votación	<p>Por unanimidad de votos de los Magistrados.</p>
<p>"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".</p> <p></p> <p>IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p>	



RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos generales	<p>Expediente o Toca: RA/SFA/002/2019.</p> <p>Tipo de juicio o recurso: Recurso de Apelación.</p> <p>Fecha de inicio y de la sentencia (ante el Pleno):</p> <p>Inicio: 16 de enero del 2019.</p> <p>Sentencia: 12 de febrero del 2020.</p> <p>Magistrado Ponente: María Yolanda Cortés Flores.</p> <p>Integrantes del Pleno:</p> <p>Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Magistrado Marco Antonio Martínez Valero.</p>
Debate	<p>En cumplimiento a ejecutoria de amparo directo, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, resolvió revocar la resolución de la Sala de origen, relativa al sobreseimiento del juicio contencioso administrativo, y determinó declarar infundados los agravios expuestos, en virtud de que la autoridad demandada dictó la resolución combatida cumpliendo con los requisitos de debida fundamentación y motivación. Ello es así, pues en todo momento señaló los artículos aplicables, además de los motivos que se tuvieron en consideración para la emisión del acto.</p>
Resolución	<p>Revoca sentencia de sobreseimiento; Reconoce validez del acto impugnado en el juicio de origen.</p>
Votación	<p>Por unanimidad de votos de los Magistrados.</p>
<p>“La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.</p> <p> IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p> 